Hoy doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que el ejecutante, el día 19 de marzo del presente año, allegó solicitud de terminación del presente proceso, a las 4:28 de la tarde, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00050-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	RUBÉN DARÍO RUBIANO ROMERO.
ASUNTO:	TERMINA POR PAGO OBLIGACIONES
EJECUTADO:	ORLANDO HUERTAS ROMERO.

Abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2.021).

OBJETIVO DE LA RESOLUCIÓN

Procede el Despacho a resolver la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación radicada en la Secretaria del Despacho del Juzgado el día diecinueve (19) de marzo del presente año, por el ejecutante Rubén Darío Rubiano Romero y el desembargo del bien objeto de medida cautelar debidamente embargado y el archivo de las diligencias, proceso invocado contra el ciudadano Orlando Huertas Romero.

Al respecto, como la solicitud elevada por el ejecutante cumple con las exigencias de carácter procesal solicitadas en el art. 461 del C.G.P; se accederá a la misma; en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo de mínima cuantía, instaurado en causa propia por el ciudadano Rubén Darío Rubiano Romero; contra Orlando Huertas Romero, radicado con el Nº 2020-00050-00**,** por pago total de la obligación contenida y estipulada en la letra de cambio aportada como título ejecutivo.

SEGUNDO: Decrétese el levantamiento y cancelación de las medidas cautelares en caso que hayan sido ordenadas y practicadas. Ofíciese en tal sentido.

TERCERO: Una vez realizado lo anterior, archívense las diligencias dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO Nº 016 FIJADO HOY 15-04-2.021 A LAS 8:00 A.M.

_____
JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

J01U. E. J.r.r.A. S.J.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7459cd0c7a94ec417e68eb7ebff701b3d1b674723dc2a4a68cb8a3f9dda0d6ce

Documento generado en 14/04/2021 04:35:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica